

10 - XVII - 2007



**AID**

Ayuda Internacional  
para el Desarrollo

**CONVENIO ENTRE  
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMÓN  
Y AYUDA INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO  
PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DE BENEFICIO SOCIAL EN LAS AREAS DE  
SALUD, MICROEMPRESA Y MEDIO AMBIENTE.**

La Universidad Mayor de San Simón y la Organización, Ayuda Internacional para el Desarrollo – AID, en adelante denominadas “las partes”, suscriben el presente convenio al tenor de las cláusulas siguientes:

**PRIMERA: (DE LAS PARTES)**

- 1.1. La Universidad Mayor de San Simón, representada por su Rector, Lic. Juan Ríos del Prado, en adelante denominada la “Institución”.
- 1.2. Ayuda Internacional para el Desarrollo – AID, Organización No Gubernamental, sin fines de lucro, representada por la Lic. Carola Urrutia de Gonzales, en adelante denominada AID.

**SEGUNDA: (DE LOS ANTECEDENTES)**

- 1.1. La Universidad Mayor de San Simón a través de la Dirección de Interacción Social Universitaria y sus Unidades Académicas, por su naturaleza, ejecuta diversos programas relacionados con la transferencia de tecnologías a los más diversos sectores sociales, a la par de los resultados de la investigación y los procesos de enseñanza-aprendizaje de cada una de las unidades académicas, mediante la detección de las necesidades y las aspiraciones vinculadas al desarrollo.  
Realiza diversos estudios entre los que se encuentra la posibilidad de firmar convenios interinstitucionales para implementar en forma adecuada la elaboración, ejecución, control y seguimiento de diferentes programas, proyectos y actividades orientados a satisfacer las demandas sociales.
- 1.2. Ayuda Internacional para el Desarrollo – AID, es una Organización No Gubernamental, sin fines de lucro, constituida en 2004 constituida y dedicada a actividades de investigación y ejecución de proyectos sociales, en las areas de Salud, Microempresa y Medio Ambiente. En el mes de Julio del presente año ha sido seleccionada, mediante convocatoria pública realizada por el Receptor Principal del Fondo Global para el Control del VIH/SIDA en Bolivia, IBISHIVOS, para la capacitación y sensibilización a la población del Sistema Educativo en Bolivia sobre las ITS/VIH/SIDA.

**TERCERA: (DEL OBJETO)**

El objeto del presente convenio es el de complementar esfuerzos de las Partes, realizando actividades conjuntas, sea a manera de socios en proyectos específicos, o de colaboración bilateral, para la realización de actividades de beneficio social, en los campos de sus competencias.

El intercambio de experiencias de las partes serán: por parte de AID, la elaboración y gestión de Proyectos Comunicacionales y por parte de la UMSS, su función de integración con diferentes sectores de la población y la capacidad profesional pedagógica.

Inicialmente este acuerdo permitirá facilitar la coordinación entre “Universidad Mayor de San Simón” y “AID”, para que en el marco de las Políticas Públicas instituidas por el Ministerio de Salud y Deportes y ejerciendo su rol rector del sistema de salud en el País, AID realice talleres de sensibilización y capacitación sobre las ITS/VIH/SIDA a funcionarios y/o población estudiantil de la U.M.S.S.



*[Handwritten signature]*



**AID**

Ayuda Internacional  
para el Desarrollo

**CUARTA: (DE LAS RESPONSABILIDADES)**

De la Institución:

1. Coordinara la actividad de asistencia profesional para los casos de proyectos programas autorizados y/o financiados para su ejecución.
2. Facilitará la coordinación entre AID y las dependencias de la Institución para la realización de actividades aprobadas conjuntamente.
3. Proveerá los horarios, aulas y supervisores de cada evento, para la realización de talleres.
4. Prestará apoyo logístico para la instalación de los equipos, servicio de refrigerios, registro de los asistentes y lo necesario para la realización de los talleres.
5. Evaluará los talleres conjuntamente con AID, a fin de sugerir mejoras en su realización.
6. Apoyará a AID en la conformación de equipos locales institucionales de facilitadores estudiantes para la sensibilización sobre las ITS/VIH/SIDA.

De AID :

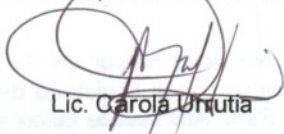
1. Diseñará proyectos para su presentación ante organismos financiadores en asocio con la Institucion
2. Realizará los talleres conforme a la programación efectuada con las autoridades de la U.M.S.S.
3. Distribuirá el material informativo y educativo.
4. Realizará las evaluaciones pre y post capacitación.
5. Elevará a la Coordinación del "Programa", un informe de las actividades cuando concluya el proceso.
6. Seleccionará al personal de la Institución que por sus características y disposición educativa se consideren idóneos para replicar las actividades de capacitación y sensibilización sobre las ITS/VIH/SIDA en sus respectivos ámbitos de influencia, y los propondrán a las autoridades de las mismas, para la asignación de tareas en ese campo.
7. Darán asesoramiento a los recursos humanos capacitados y seleccionados como facilitadores de programas regulares de sensibilización sobre los temas ITS/VIH/SIDA.

**QUINTA: (DE LA VIGENCIA)**

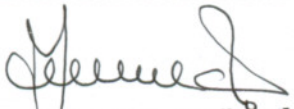
Las partes estipulan que el presente convenio tiene vigencia desde la fecha de suscripción hasta el 31 de diciembre del 2008, y en el caso específico del programa de VIH/SIDA hasta el 31 de enero del 2008 por finalización del proyecto, salvo que se amplíe su vigencia por decisión de los financiadores.

**SEXTA: (DE LA CONFORMIDAD)**

Las partes citadas en la cláusula primera manifiestan su conformidad plena con el contenido del presente Convenio Interinstitucional, en fe de lo cual suscriben al pie, en la ciudad de Cochabamba, a los 10 días del mes de diciembre del año dos mil siete.

  
Lic. Carola Urutia

**REPRESENTANTE LEGAL "AID"**



Ing. Esp. Jaime Orellana J.

DIRECTOR DE RELACIONES

INTERNACIONALES Y CONVENIOS  
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMÓN

  
Lic. Juan Ríos del Prado

**RECTOR**

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMÓN**